

Tacna, 19 MAYO 2020

OFICIO MULTIPLE N° 041 - 2020 - J.AGP-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

Señor (a):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente. -

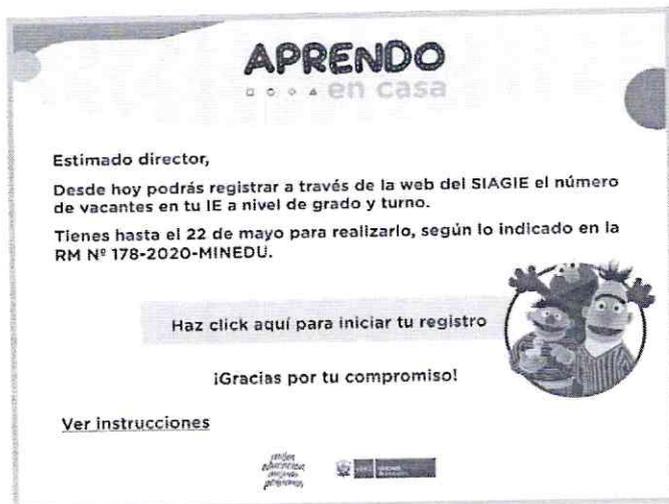
ASUNTO : **REGISTRO Y VALIDACIÓN DE VACANTES DISPONIBLES**

REFERENCIA : **R.M.N°178-2020-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento, según documento de la referencia, que se dispone la implementación de una Plataforma Virtual, a cargo del MINEDU, para el registro de solicitudes para estudiar en una Institución Educativa Pública EBR, con excepción a los Colegios de Alto Rendimiento, o de Educación Básica Especial.

Por lo que debe registrar y validar las vacantes del estudiante en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) **hasta el día 22 de mayo 2020.**

- ✓ Link <http://siagie.minedu.gob.pe/inicio/>
- ✓ Las vacantes estimadas son solo referenciales, se le recuerda como Director es el único responsable del registro real de este dato, que el Ministerio tendrá en cuenta para realizar el proceso de distribución de matrículas de los estudiantes que solicitaron la vacante mediante plataforma virtual.
- ✓ Adjunto Instructivo para el Registro y Validación de Vacantes disponibles en la II.EE.



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA
PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

MJGA/J.AGP
NRP/R.SIAGIE
C.c Arch.

1. Según la matrícula registrada en el SIAGE para el año 2020 y según los datos declarados en el Censo Educativo 2019, el Minedu ha estimado un número de vacantes por edad para lo que requerimos su validación, estos serían los siguientes:

No deje casilleros en blanco, si no cuenta con vacantes disponibles en determinado grado, complete con cero "0". La cantidad de vacantes estimadas, son valores "referenciales".

GRADOS	TURNO MAÑANA			TURNO TARDE		
	MATRÍCULA SIAGE 2020	CANTIDAD DE VACANTES ESTIMADAS (REFERENCIAL)	CANTIDAD DE VACANTES DISPONIBLES	MATRÍCULA SIAGE 2020	CANTIDAD DE VACANTES ESTIMADAS (REFERENCIAL)	CANTIDAD DE VACANTES DISPONIBLES
1*	44	19	0	0	0	0
2*	73	0	0	0	28	0
3*	49	0	0	0	0	0
4*	42	0	0	0	0	0
5*	54	0	0	0	17	0
6*	54	0	0	0	0	0

Si la IE cuenta con estudiantes en proceso de recuperación debe excluir estos casos de la declaración de vacantes.

Una manera sencilla de tener los vacantes disponibles consiste en:

1. Calcular el aforo en aula utilizada por grado:

$$\text{área en m}^2 / \text{índice de ocupación}^*$$

donde el índice de ocupación sería:

- Educación Inicial Ciclo I: 2.0 m² por alumno
- Educación Inicial Ciclo II: 2.4 m² por alumno
- Educación Primaria: 2.0 m² por alumno
- Educación Secundaria: 2.0 m² por alumno

2. Descontar del aforo disponible el número de estudiantes matriculados 2020.

El resultado es el número de vacantes disponibles para ese grado/sección.

Ejemplo: Tenemos un aula de 60 mt² de un servicio educativo que brinda servicio primario

PASO 1: 60 mt² / 2mt² = 30 alumnos

PASO 2: 30 - cantidad matrículas 2020 en el aula

Esto lo tendrías que hacer para todas tus secciones

Asegúrate que cuentas con mobiliario para esas vacantes, caso contrario, descuéntalo.

PASO 3.2. REGISTRO DE VACANTES DISPONIBLES EN TURNO AMPLIADO

Primero, es imprescindible que nos indiques si cuentas con el servicio de energía eléctrica por red pública.

2. Considerando la posibilidad de ampliar un turno nuevo en su servicio educativo (para lo cual el Minedu evaluaría la contratación de personal docente y otros aspectos necesarios), se estima que su servicio educativo podría recibir nuevos estudiantes en aulas de un turno ampliado, para lo que también requerimos su validación:

Para este fin, considere solo las aulas en buen y regular estado, con el mobiliario respectivo, para la recepción de estudiantes. Además deberá indicar si cuenta con energía eléctrica por red pública.

Si no aplica, complete los casilleros con cero "0".

¿Cuenta con energía eléctrica por red pública?

Si No

* Este se obtiene a partir de la información para locales educativos de EBR y EBE que se encuentra normado según:

- R.V.M. N.º 104-2019-MINEDU "Criterios de Diseño para Locales Educativos del Nivel de Educación Inicial"
- R.V.M. N.º 084-2019-MINEDU y R.V.M. N.º 208-2019-MINEDU Norma Técnica "Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria".
- R.V.M. N.º 050-2019-MINEDU "Norma Técnica Criterios de Diseño para Colegios de Alto Rendimiento- COAR".
- R.V.M. N.º 056-2019-MINEDU "Norma Técnica Criterios de Diseño para Locales Educativos de Educación Básica Especial".

Segundo, debes registrar las aulas y vacantes disponibles por turno ampliado.

No olvides que aquí debes considerar que:

- Solo debes incluir las aulas en buen o regular estado de conservación.
- Todas las vacantes que consideres aquí deben contar con mobiliario respectivo.
- MINEDU evaluará el tema docente a partir de las información de vacantes recibida por tu parte.

Paso 1 Paso 2 Paso 3

AULAS	TURNO	
	MAÑANA	TARDE
Reales	1	5
ESTIMADAS	1	3

Deberá registrar la cantidad de vacantes por aula

AULAS	TURNO	
	MAÑANA	TARDE
Aula 1	30	30
Aula 2	0	25
Aula 3	0	25
Aula 4	0	25
Aula 5	0	25
TOTAL	30	130
ESTIMADAS	30	80

Anterior Grabar Enviar

Por ejemplo, si tu servicio educativo opera únicamente en la mañana, y por la tarde sus aulas están disponibles (sin uso), entonces deberás completar esta sección. Para ello, deberás indicar la cantidad de aulas que estarían disponibles en el posible nuevo turno tarde y la cantidad de estudiantes que podría recibir cada aula (vacantes).

RECUERDA QUE:

Vacantes disponibles: vacantes no utilizadas durante el proceso de matrícula 2020.

Vacantes disponibles en aulas ampliadas: vacantes que estarán disponibles luego de la evaluación del Director de la IIEE pública a través de la implementación de un posible turno ampliado. El Minedu evaluaría la necesidad de contratación de personal docente.



Finalmente usted deberá revisar toda la información consignada en la Plataforma, de ser necesario CORRIJA, y luego, de estar CONFORME con los datos registrados, haga clic en ENVIAR para completar el registro y cambiar su estado a COMPLETADO.

mejor
educación
mejores
peñueros



PERÚ Ministerio de Educación